

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Reflexiones en torno a la categoría riesgo: examen y
distinción a partir de la obra de Robert Castel**

Luciana Sanchez Ferreira
Tutora: Laura Vecinday

2021

Contenido

Resumen.....	3
Introducción.....	4-6
Capítulo I.....	7
Como mecanismo de gestión poblacional.....	7-19
Capitulo II.....	20
Como atributo de la vida social moderna.....	20-37
Consideraciones finales.....	38-40
Bibliografía.....	41-42

Resumen

El presente documento desarrolla la categoría riesgo a través de un examen y distinción de las formas en las que ha sido presentada en la obra de Castel de la década del setenta y principios del ochenta y cómo posteriormente dicha categoría se retoma por teóricos de la modernidad reflexiva como Beck y Giddens.

Es importante también para los profesionales de Trabajo Social los aportes de Robert Castel. En tanto va a dialogar con autores como Giddens y Beck en el contexto de la modernidad posindustrial, estableciendo una diferencia entre estos. En tanto, hace pensar la intervención profesional del Trabajo Social a partir de la modernidad, es decir, pensar a la profesión en una sociedad de riesgo; donde el dominio de ciertos riesgos hace emerger otros nuevos.

Palabras claves: riesgo, modernidad, modernidad reflexiva, individualización.

Introducción

El presente documento constituye la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, plan 2009, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Como tema central de la monografía se desarrollará la categoría riesgo. La elección surgió a partir de experiencias curriculares que se presentaron a lo largo de la carrera. En tanto, se buscará mediante una exploración bibliográfica examinar y distinguir las formas en que la categoría riesgo ha sido problematizada en la obra de Castel de la década del setenta y principios del ochenta y cómo posteriormente dicha categoría se retoma por teóricos de la modernidad reflexiva como Beck y Giddens.

La motivación por la cual se elige el tema a desarrollar adquiere relevancia social en el sentido que en el imaginario social y de igual forma dentro de la profesión del Trabajo Social la categoría riesgo ha sido tratada de forma acrítica y sin problematizar los diferentes sentidos que toma según las perspectivas teórico-políticas de pensadores muy distintos entre sí.

En relación a ello, también es importante para los profesionales de Trabajo Social los aportes de Robert Castel. En tanto va a dialogar con autores como Giddens y Beck en el contexto de la modernidad posindustrial, estableciendo una diferencia entre estos. Lo cual hace pensar la intervención profesional del Trabajo Social a partir de la modernidad, es decir, a la profesión en una sociedad de riesgo; donde el dominio de ciertos riesgos hace emerger otros nuevos.

Para tener una aproximación a la perspectiva teórico-metodológica es pertinente tomar las palabras de Sautú, la cual define a la metodología como:

“(…) conformada por procedimientos o métodos para la construcción de la evidencia empírica. Esta se apoya en los paradigmas, y su función en la investigación es discutir los fundamentos epistemológicos del conocimiento. (...) En ciencias sociales existen dos tipos de metodología: cualitativas y cuantitativas, cada una con diferentes supuestos teóricos y procedimientos para obtener la evidencia empírica.” (Sautú et al, 2005, pp. 37-38)

En este sentido, el siguiente documento es desarrollado de acuerdo a una metodología de corte cualitativo, según Strauss y Corbin (2003) una investigación

cualitativa es cualquier investigación que promueve la generación de conocimiento a raíz de descubrimientos, o sea, de procedimientos no estadísticos, u otros medios de cuantificación. Se utilizan fuentes documentales y bibliográficas para lograr un mejor fundamento teórico a través de una profundización desde la óptica del Trabajo Social.

En el siguiente apartado se exponen las preguntas que surgen a partir del tema planteado anteriormente, ¿a qué hace referencia Castel cuando habla de riesgo, y en qué se diferencia éste de peligrosidad y vulnerabilidad?, ¿cuáles son los mecanismos de gestión de los riesgos?

Por tanto, de las preguntas planteadas, se desprenden los siguientes objetivos:

Objetivo general: Reconstruir las posiciones y controversias en torno a la categoría riesgo en la obra de Robert Castel.

Objetivos específicos:

- Precisar las fronteras conceptuales del riesgo y del peligro en la obra de Castel

- Analizar el riesgo como mecanismo de gestión poblacional,

- Analizar el riesgo como un atributo de la vida social moderna

Como hipótesis orientadora de este trabajo afirmo que:

En la obra del autor Robert Castel la cuestión del riesgo aparece en sus trabajos de los 70 y 80 en tanto categoría vertebradora de formas específicas de gestión social de las poblaciones, mientras que en sus últimos trabajos reaparece en sus controversias en torno a la concepción de riesgo de Ulrich Beck como un atributo de la vida social moderna. Esto se corresponde con un desplazamiento de las preocupaciones del autor en ambos períodos. Mientras que en los 70 y 80, su preocupación académica se enfoca a comprender

y criticar las modalidades de gestión poblacional desplegadas por el Estado bajo el enfoque de riesgo, en sus últimos trabajos esta preocupación es desplazada para examinar cómo las nuevas significaciones del riesgo colocadas por autores como Beck en su clásica obra sobre la sociedad del riesgo diluye las posibilidades de protección desde el Estado en tanto el riesgo pasa a ser concebido como un atributo de la vida social moderna donde proliferan nuevos riesgos sociales que tensionan la capacidad protectora del Estado

Con el fin de poder abordar esta temática, en el primer apartado se pretende realizar una primera aproximación a la categoría riesgo a partir de los cambios acontecidos en el modelo asistencial a partir del preventivismo como forma de gestión poblacional.

En el segundo apartado, se plantea una discusión en torno a la concepción de riesgo en la post modernidad, tomando como eje central el discurso de Robert Castel del siglo XX y su controversia en torno a las ideas de Beck y Giddens y la llamada modernidad tardía.

En el último apartado, se expondrá a manera de síntesis lo abordado en el documento, en donde se presentarán algunas reflexiones finales.

1. Como mecanismo de gestión poblacional

Tal como fuera planteado en forma hipotética, las primeras aproximaciones de Castel sobre la categoría riesgo se encuadran en sus preocupaciones por las formas de gestión de las poblaciones explicitadas en sus análisis sobre el cambio del modelo asistencial en el campo médico-psiquiátrico con la aparición del preventivismo. En este sentido, plantea que “prevenir es ante todo vigilar” (Castel, 1984, p.153) siendo importante localizar los riesgos para anticiparse a los acontecimientos no deseados.

A lo largo del tiempo se han llevado adelante diferentes formas de identificación y selección de los beneficiarios de la ayuda, que van desde desocupados hasta madres solteras con hijos.

Históricamente, la medicina mental ha desarrollado un modelo caracterizado por una “...asistencia específica y global de los trastornos psíquicos que se realiza preferentemente en el marco de un servicio público.” (Castel, 1984, pp.152-153)

Aunque a finales de los años sesenta tienen lugar una serie de transformaciones en la psiquiatría clásica, que van desde su ejercicio profesional, hasta romper con esa característica propia de marginar a grupos o sujetos que desde el punto de vista de la psiquiatría clásica se ven como diferentes.

Va a decir Castel (1984) que se pretende dejar de lado esa rigidez con la que se presenta la medicina mental hasta ese momento.

En su lugar, se dan una serie de innovaciones que el autor va a analizar como el paso de técnicas médico-psicológicas a las tecno-psicológicas.

Desde este punto de vista hay que decir que, las innovaciones presentadas en la medicina mental se dan paralelamente al desarrollo del preventivismo como la nueva cara de la política administrativa y el perfeccionamiento en las que tienen lugar la política médico-psicológicas.

Actualmente, el sistema de protección social desarrolla acciones que posibilitan buscar los “merecedores de la ayuda” (Vecinday & Mitjavila, 2011) a través de ciertos requisitos técnicos que hacen posible la identificación de “lo social”.

Para reconocer a los merecedores de la ayuda hay que partir de lo que Castel (1984) alude como la crisis al interior de la psiquiatría y el psicoanálisis como el puntapié inicial para desarrollar una serie de pautas que van a dar origen a una red de ayuda.

Dicha red va a estar formada por diversas miradas las cuales van a dar lugar a determinada estrategia de intervención a partir de lo cual se van a tratar cada particularidad del sujeto. No todas las estrategias de intervención van a ser las mismas, sino que se elaboran a partir de cada caso particular.

En ese sentido, se desarrollan "... estrategias individualizadoras entendidas como un conjunto de mecanismos y procesos que tornan la percepción de los problemas sociales como problemas individuales en función de disposiciones psicológicas y familiares" (Mitjavila & Da Silva, citado en Ortega & Vecinday, 2009, p.1)

Castel (1984) menciona el ejemplo de un sistema de automatización mediante el cual se ficha a los niños merecedores de la ayuda, En este sentido agrega que, "... lo que está previsto es almacenar datos sobre todos los sujetos que se benefician de una forma u otra de la ayuda social." (p.140)

Separando a las familias "normales", siendo éstas las que no cuentan con ficha dentro de los servicios sociales, de las que sí lo tienen y son consideradas merecedoras de la ayuda.

En otras palabras, ya no se busca al individuo peligroso, sino que se construyen perfiles de riesgo que permiten identificar a los sujetos potencialmente peligrosos y vigilarlos antes de que pasen a la acción. Esta es la base de la nueva política que identifica Castel (1984), en contraposición a las estrategias tradicionales como el panóptico.

El concepto de Panóptico desarrollado por Bentham y posteriormente retomado por Michel Foucault (2002) va a desarrollar un modelo de control social, centrado en instituciones de encierro como hospitales psiquiátricos, cárceles o cuarteles. Esto es así porque se trabaja sobre hechos que ya ocurrieron.

Siendo esto un punto central, donde se distinguen las formas anteriores de gestión poblacional la cual se basa en hechos del pasado; porque la cárcel llega cuando el delito ya fue cometido.

En palabras de Castel (1984) esto hace que la noción de peligrosidad sea vista por la psiquiatría clásica como una característica propia del individuo, controlada mediante el encierro o esterilización.

En cambio, las nuevas formas de gestión dan paso al preventivismo que nace de la perspectiva de riesgo, mediante el cual se intenta anticipar un suceso negativo; entonces mira hacia adelante.

Va a decir Castel (1984) que muchas veces existe la posibilidad de que un evento ocurra, ya sea una enfermedad, una conducta o un acto delictivo, donde el individuo se ve expuesto.

Por eso es que se estudia la probabilidad, es decir, el riesgo de que un individuo pueda cometer un delito futuro, en tanto implica actuar sobre esos factores de riesgo con la finalidad de anticipar (prevenir) que el evento ocurra.

En este contexto se dan ciertas relaciones de poder, por parte de quien observa. Lo importante es que el observado aun siendo consciente de la situación no sepa en qué momento sucede, lo que lo hace visible pero inverificable. (Foucault,2002)

Es decir que, “el panóptico es una máquina de disociar la pareja ver - ser visto: en el anillo periférico, se es totalmente visto, sin ver jamás; en la torre central, se ve todo, sin ser jamás visto.” (Foucault,2002, p.9)

En definitiva, en esa co-presencia es que se basa esa relación entre observador-observado. Siendo esta lógica donde se fijan determinados lugares para responder a la necesidad de vigilar.

Como dispositivo disciplinario inscribe al sujeto en un lugar fijo, dentro de un espacio cerrado, donde todos sus movimientos son controlados y programados de acuerdo a una rutina preestablecida, “... fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles ...” (Foucault, 2002, p.1)

La disciplina impuesta a través de la clausura, un lugar cerrado donde cada individuo ocupa un lugar determinado, ello implica una de las técnicas disciplinarias. (Castel,1984)

Para Castel (1984) esa co-presencia le da sentido al acto terapéutico, donde las intervenciones del agente se dan directamente con el fin de alinear su conducta (la del sujeto) a la del conjunto de la sociedad. Constituyendo una característica fundamental de este proceso la homogeneidad en cuando a tiempo y espacio a través del barrido con la mirada.

El hecho de que se pretenda alinear la conducta de un sujeto alienado, implica encauzar la conducta de dicho sujeto a ciertos parámetros aceptados socialmente. Con el

fin de reinsertarlo a la sociedad, “el poder disciplinario, en efecto, es un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal la de ‘enderezar conductas’...” (Foucault, 2002, p.5)

Va a agregar Castel (1984) que aún en los casos donde los sujetos eran tratados en masas, como en hospitales o cárceles, “... seguían en el espacio de la presencia y de la mirada por las que seguían estando individualizados.” (p.161)

En este sentido, la idea del panóptico trasciende lo edilicio de las cárceles, porque se toma como ejemplo para entender el modelo disciplinario planteado por el autor. Es decir, trata de como el poder y control se relacionan para actuar sobre la vida de las poblaciones.

En la misma línea, Castel (1984) establece que el contacto con la población de forma directa no es absolutamente necesario, ya que una de las ideas principales que desarrolla la reorganización médico-psicológicas en cuanto a su práctica es la liberación de esa relación directa de un sujeto con otro.

La visualización del riesgo como mecanismo de gestión poblacional lleva a anticiparse a los hechos. Como agregan Vecinday & Mitjavila (2011) en este sentido, trabajar sobre los factores de riesgo es un método para “evitar” el daño que los individuos y/o los grupos pueden causar a sí mismos o a la sociedad.

Analizando este punto, las nuevas políticas preventivas son aquellas que pretenden dar solución a determinados hechos que se consideran como negativos y que como tal afectan en primera instancia al sujeto. Por lo tanto, deben ser atendidas lo antes posible, es decir que requieren de una atención especial.

Entonces, puede entenderse el riesgo “... como la probabilidad de sufrir un daño.” (Vecinday & Mitjavila, 2011, p.80) El daño como tal es visto como producto de las decisiones individuales.

Al analizar dicha conceptualización se desprenden dos ideas principales, por un lado, la probabilidad, y por el otro las decisiones individuales.

Las decisiones individuales se encuentran íntimamente relacionadas a las responsabilidades en cuanto a las acciones propias del sujeto, en el sentido de cómo se espera que se comporte ante determinada situación. Como un valor que adquiere el sujeto en cuanto a ser consciente de las consecuencias que se desprenden de sus actos, tanto para sí mismo como a terceros.

Por otra parte, la probabilidad debe ser entendida como un acontecimiento que no es seguro que suceda, más bien es visto como una posibilidad y no una certeza.

Castel (2003) agrega que la probabilidad puede ser entendida de dos formas. La primera de ellas, desde una mirada subjetiva, que no se puede medir, es decir, más asociada a la incertidumbre. En segundo lugar, desde una mirada objetiva puede definirse a través de técnicas probabilísticas, es decir, que si se pueden medir los factores de riesgo. (Castel, citado en Vecinday & Mitjavila, 2011)

El carácter individual del enfoque de riesgo lleva a una gestión de lo social de cada caso en particular, es decir, que se estudian los resultados de una serie de variables que se van agrupando de cierta forma que producen una tecnificación cada vez mayor.

Es por eso que el enfoque de riesgo responsabiliza al individuo por sus propias acciones y que frecuentemente se asocian a un estilo de vida, lo que dificulta plantear las estrategias a la hora de intervenir en los sectores más sumergidos de la sociedad.

Castel (2003) realiza una crítica en relación al concepto de estilo de vida y su vinculación y uso en contextos de miseria. Plantea que muchas de las acciones llevadas adelante por estos grupos sociales no son “estilos”, sino que responden a una lógica de supervivencia, ya que muchas veces no cuentan con la capacidad de elección en cuanto a sus acciones. (Castel, citado en Vecinday & Mitjavila, 2011)

En la misma línea, Lupton sostiene que culpabilización del propio sujeto hacia su situación, lo cual constituye un aspecto moral que justifica el riesgo como construcción cultural. (Lupton, citado en Vecinday & Mitjavila, 2011, p.85)

De cierta forma, la culpabilización del sujeto se relaciona con lo mencionado anteriormente sobre las decisiones individuales y éstas como responsabilidad del propio sujeto. Esto a su vez quita peso al Estado en cuanto a la situación del sujeto.

En tanto refuerza la idea de la intervención profesional y su origen a partir de modelos predefinidos en cuanto a la medición, sistematización y selección de la población beneficiaria, “los beneficiarios de la ayuda no representan nunca grupos concretos que puedan organizarse por sí mismos y reivindicar un derecho. Son una serie de casos sobre los que se vuelca una competencia exterior para verificar la existencia real de un déficit.” (Castel, 1984, p.150)

Gracias a los cambios producidos sobre nuevos saberes y tecnologías es que se hace posible el desarrollo de un sistema de protección social, que contribuyen a identificar a la población de una forma más exacta.

De los avances de la informática no sólo se desprende la exactitud en cuanto al reconocimiento de los sujetos necesitados de ayuda, sino que se vuelve más eficaz, “... disponer de un sistema de codificación bastante riguroso para objetivar dichas diferencias; proveerse de los medios para inventariar sistemáticamente todos los sujetos que componen una población dada.” (Castel, 1984, p.138)

Tomando como ejemplo lo planteado por Castel (1984) el sistema de gestión de la población se automatiza a tal punto que se recogen los datos de cada sujeto desde su nacimiento, a través de los exámenes obligatorios, y que estos resultados son automáticamente tratados por un ordenador de la información que allí se registra.

En este sentido, “(...) focalizar con base al riesgo significa establecer a partir de la determinación de ciertas características y comportamientos individuales, predefinidas técnicamente (...)” (Mitjavila & Vecinday; 2011, p. 83)

De esa forma se vuelve más sencillo identificar a quienes tienen “derecho”, en base a una mirada de inclusión o exclusión como forma de recorte de la población.

Para ello se pueden establecer diferentes criterios, de acuerdo a lo que se pretenda analizar; pueden ser datos especiales, como anomalías físicas, psíquicas, familiares o sociales. Siguiendo con el ejemplo de Castel (1984), a partir de los datos ingresados de cada sujeto desde su niñez se elaboran una serie de fichas que indican los niños con “niveles de riesgo”, o sea por la presencia o ausencia de uno o más factores.

En definitiva, para identificar a la población beneficiaria se hace necesario cumplir con una serie de “déficits” que la hacen portadora de dificultades y la ponen en una situación de dependencia en referencia a la mayoría de los individuos que viven en sociedad.

Castel (1984) va a decir que algunas de estas dificultades pueden ser de orden médico, como, malformaciones del niño, o antecedentes de salud de la madre, o bien de orden social como ser madre soltera, menor de edad.

Agrega Grassi (2003) que la construcción de la pobreza ha sido el resultado de la suma de una serie de características que se consideran oportunas para definir los criterios

en función de lo cual los “asistidos” son identificados. (Grassi, citado en Vecinday & Mitjavila, 2011)

De esta forma, los criterios técnicos representan las estrategias de intervención llevadas adelante por quien observa, en este caso el técnico, o varios de ellos.

Por ello es necesario el papel que cumplen los profesionales en el nuevo dispositivo de acción social, ya que como actores fundamentales intervienen “... como especialistas dotados de un saber y de una competencia propias que prestan sus servicios en un mercado de trabajo...” (Castel, 1984, p.148)

Siguiendo con el ejemplo planteado por Castel (1984) en el momento de la intervención los agentes de servicio social son los encargados de visitar a la familia con el fin de confirmar o no la existencia del riesgo, lo que posteriormente da lugar a una serie de actuaciones por parte de las instituciones sociales.

En este punto se destaca la importancia de los conocimientos expertos, a partir de los cuales se articulan los avances técnicos y los consensos en cuanto a determinado problema o población sobre la cual intervenir.

Aunque va a señalar Castel (1984) un aspecto que no muchas veces se toma en cuenta a la hora de pensar en las nuevas políticas preventivas, es el hecho de que la colaboración entre profesionales especialistas se reduce al señalar los factores de riesgo.

En definitiva, se pasa a una colaboración administrativa, constituyendo una simple tarea de organización de un banco de datos, donde la población detectada a través de este sistema será apta para ser vigilada. (Castel, 1984)

Esto es, porque según señala Castel (2003) la problemática del riesgo se desarrolla a partir de una multiplicación de estudios llevados a cabo por varias disciplinas. (Castel, citado en Vecinday & Mitjavila, 2011, p.80)

Se pasa a una variedad de intervenciones que liberan esa relación directa que era reproducida por instituciones mentales como el manicomio. (Castel, 1984)

Este nuevo modelo rompe con la co-presencia en un espacio y tiempo determinado - el cual era un rasgo del panóptico- y pasa a prescindir de la relación personal, donde cada agente tiene el primer contacto no con la persona directamente, sino con determinados factores, en donde “descomponen así al sujeto concreto de la intervención para

recomponerlo a partir de una configuración de elementos heterogéneos” (Castel, 1984, p.154)

Es así que el momento concreto de la intervención deja de ser una relación directa cara a cara y pasa a ser un proceso de “... construcción de un flujo de población a partir de la articulación de factores abstractos que son susceptibles de producir un riesgo.” (Mills, et al., 1986, p.219)

Desde esta perspectiva, el proceso se entiende a partir de la ponderación de variables que se van relacionando, lo cual permite construir un modelo o un dispositivo individualizador de la protección social. (Veciday & Mitjavila, 2011)

Se pasa de una política homogénea caracterizada por los lugares de encierro como los hospitales psiquiátricos, donde el agente era quien intervenía directamente sobre el sujeto para corregir su conducta, a una gestión cuya característica principal se basa en detectar ciertos aspectos que indican que ese individuo puede ser estadísticamente susceptible de sufrir un riesgo.

Agregan Veciday & Mitjavila (2011) que la gestión llevada adelante por este último enfoque es introducida a partir de los mismos principios de “enfoque de riesgo epidemiológico” (p.81)

La contracara de este nuevo enfoque de intervención se puede ver reflejado en el hecho de que las políticas de gestión pueden autonomizarse de tal forma que los trabajadores territoriales pasan a ser simples ejecutores.

En este contexto, se da una multiplicación de exámenes, por lo tanto, la intervención se reduce al simple análisis del historial, tal y como lo han presentado los diferentes profesionales; como una suma de situaciones diferentes sin ninguna relación entre sí.

En este aspecto, Castel (1984) va a destacar el volver hacia atrás en la historia del sujeto no es desde un carácter de historiador, sino por su importancia como herramienta que permite construir el presente a partir de una relación recíproca entre pasado y futuro.

Sobre esta base es donde se construye el enfoque de riesgo y a través de estas instancias en por donde se va tecnificando, volviéndose la probabilidad de experimentar un daño un acontecimiento tan lejano que muchas veces se sustenta por la intuición.

De cierta forma, al volverse subjetivo se contrapone a la idea de objetividad representada por los dispositivos y prácticas llevadas adelante por las instituciones social que gestionan la protección social a través del riesgo.

Vecinday & Mitjavila (2011) dirán que es una forma de comparar al sujeto con una serie de características las cuales permiten establecer un perfilado de la población. Es decir, que esos individuos preseleccionados son aquellos sobre lo que posteriormente se va a intervenir.

Esta nueva forma de vigilancia permite economizar la acción de intervención en cuanto a tiempo y recursos, además de que se tiende a tomar la intervención de forma individual, lo cual permite realizar un fichero con ciertas “anomalías”, haciendo desaparecer la figura del sujeto, para dar lugar a los factores de riesgo que pasan a ser el lente por el cual se diagnostica una situación dada.

Por lo tanto, “asistimos a la aparición de estrategias inéditas de tratamiento de los problemas sociales a partir de la gestión de las particularidades del individuo.” (Castel, 1984, pp.12-13)

De esta forma, se está ante una nueva relación de poder, donde ya no se hace necesario estar dentro de una institución de encierro, sino que es suficiente contar alguna o varias características o comportarse de cierta forma para ser captado por este nuevo sistema informático de vinculación individuo-riesgo.

Es decir, que se pasa una institución de “encierro virtual”, que ya no tiene como función el control de la población sino de cuidado de la misma ante cualquier daño futuro.

Las estrategias de intervención llevadas adelante bajo esta nueva mirada de lo social implican una mayor importancia al mundo cotidiano de los individuos y como estos se organizan.

En este sentido, se pretende fomentar acciones tendientes a la seguridad tanto de personas, grupos y la sociedad toda a través de “... la adopción de ciertos comportamientos y el repliegue de otros considerados “indeseables”. (Vecinday & Mitjavila, 2011, p.82)

Dichos comportamientos indeseables se relacionan con lo ya mencionado por Lupton (2003) en cuanto a la construcción cultural de la idea de riesgo. De cierta forma porque pone el foco en culpar al individuo por su situación, y no tanto en resaltar las razones reales por las cuales se encuentra en esas condiciones.

Agrega Douglas (1996) que bajo esta mirada se tornan más relevante una serie de discursos morales legítimos. (Douglas, citado en Vecinday & Mitjavila, 2011)

Es decir, que estos discursos ya no hablan de acuerdo a una correlación entre normal-anormal o sano-enfermo, sino que se pasa a una individualización y subjetivación del riesgo, producto de una des-responsabilización del sector público en cuanto a las secuelas de la cuestión social.

Castel (1984) va a decir que la que se entiende por normal-anormal o sano-patológico son categorías relativas, en el sentido de que no son definitivas, por ende, es "... una situación sobre la que siempre se puede intervenir." (p.177)

Dicha responsabilización se fundamenta a través de la racionalidad que el propio individuo tiene sobre sus propias decisiones, en tanto se pone a sí mismo en esa situación de riesgo.

En definitiva, se espera que el individuo tome decisiones o se comporte de una manera "racional"; si no es el caso es allí donde los profesionales de la asistencia deben intervenir para prevenir esas situaciones de riesgo.

Sandra Caponi (2007) analiza la transición de una sociedad cuyas estrategias disciplinarias se basan en ideales del siglo XIX hacia otras basadas en respuestas individuales a posibles riesgos futuros. La primera se caracteriza por ser un poco más conservadora y otra más abierta a la capacidad individual de cada uno de enfrentar ciertos riesgos.

En tanto, se diferencian en dos formas diferentes de comprender la noción de riesgo, por un lado, el riesgo se ve desde una óptica de positividad, asociado a los acontecimientos que derivan del cálculo probabilístico. Por el otro, un individualismo propio de una nueva sensibilidad posmoderna, como una forma de reducir los riesgos a respuestas individuales.

La autora se va a centrar en un punto medio entre estas dos posturas, y al hablar de positividad frente a los riesgos, hace referencia a la capacidad de crear estrategias de protección social y prevención de enfermedades.

En este sentido, es necesario analizar las rupturas y continuidades en cuanto al concepto de riesgo. Esto lleva a reflexionar sobre aquellos riesgos que necesitan de redes sociales de protección y aquellos que necesitan de cierta "discreción de las relaciones sociales"

En el inicio de la sociedad industrial, el concepto de riesgo se vincula a la percepción de accidente, liberándose de la connotación metafísica, asociada a lo malo o al sufrimiento propio del siglo XVII y XVIII, asociado al pecado, a la desgracia, destino.

En el siglo XIX cambia la noción de riesgo de forma radical, se comienza a relacionar con situaciones puntuales, evitables. Es decir, se pasa de pensar en algo que es obra del destino, como un castigo divino, a pensar en términos de cadenas causales, capaz de anticipar y controlar las acciones.

Por este motivo, la autora habla desde una postura que se encuentra en un punto medio entre las dos miradas sobre riesgo, porque el prevenir un riesgo está entre la decisión que cada sujeto tome y la probabilidad de que ese riesgo ocurra.

El pensar el riesgo con accidentes evitables, en el contexto de la sociedad industrial, pasa a pensar el pobre desde una óptica distinta, desde su centralidad. Lleva a pensar las diferencias entre ricos y pobres, en relación a los riesgos representados por las condiciones de vida y de trabajo de los sectores más pobres de la sociedad.

Por lo tanto, los riesgos en las sociedades industriales se asocian a el trabajo y la pobreza, por lo que las redes de protección social y a seguridad fueron creadas como colectivos: cajas obreras, cooperativas. Redefinido el Estado como proveedor de las garantías de protección contra los riesgos: accidentes de trabajo, desempleo, enfermedad, vejez.

Pero desde la década del setenta se ha dado una desarticulación vinculada a una mayor movilidad de los trabajadores, así como también el surgimiento de nuevas profesiones, lo cual genera que los riesgos clásicos del siglo XIX reaparezcan con más fuerza.

Aunque siga existiendo la preocupación por los riesgos clásicos vinculados al mundo de la pobreza y al trabajo, también se ha dado una paulatina proliferación de riesgos nuevos, vinculados a conductas indeseables.

Por otro lado, destaca que al igual que se dio una expansión en cuanto a los riesgos, también se dio un cambio en los agentes responsables de garantizar la protección. Es decir que la individualización ha llevado a enfrentar las situaciones y ser responsables de sí mismos.

Es decir, que la nueva mirada de los riesgos se desplaza desde carencia producto de inequidades sociales, hacia responsabilidad individual de nuestros actos. Los riesgos

pasan a ser definidos a través de datos estadísticos de que es bueno hacer y que no. En resumen, culpabilizan al sujeto por su malestar.

Esta responsabilidad individual no es algo nuevo de la modernidad, sino que viene de la higiene o medicina social como visión moralizante de la conducta, es decir, las enfermedades vistas como faltas morales.

Caponi (2007) hace referencia a Castel al hablar de riesgo y los cambios surgidos a partir de los años ochenta, a partir de los cuales se dio un desplazamiento de las “intervenciones curativas” a las “intervenciones preventivas”. Ello aparece como respuesta a las nuevas estrategias de promoción de la salud, que tiene como fin llevarnos hacia el control de nosotros mismos.

En definitiva, la prevención es la anticipación a probables anomalías o comportamientos que deben ser minimizados.

Una nueva problemática del riesgo, esta surge como efecto de una doble transformación, por un lado, la mutación de las clásicas estrategias de gestión y gobierno de las poblaciones, es decir, la transformación de las estrategias biopolíticas propias de la sociedad industrial que, poco a poco, en la modernidad tardía se han ido debilitando, generando una dificultad creciente para estar asegurados contra los riesgos clásicos.

Esto propició el aumento del sentimiento de vulnerabilidad y fragilidad individual. Un sentimiento generalizado de miedo e inseguridad parece haberse instalado.

Por ende, la autora, hace referencia a las ideas de Castel y su distanciamiento de la "sociedad de riesgo" planteada por Beck y Giddens. En este sentido se apega a lo planteado por Castel y el hecho de que no es aceptable vivir en lo que refiere a la “nueva sensibilidad” como el aumento constante de los riesgos que caracterizan a la modernidad tardía.

Para la autora es que no se trata de minimizar los riesgos, sino que el punto está en que no todos los riesgos son iguales, por lo tanto, para hacerle frente hay que diferenciarlos, y ponderarlos, en el sentido de que hay que entender que hay unos riesgos que se pueden controlar más que otros.

Los riesgos clásicos claramente dependen de que sean mutualizados, en cambio, los nuevos riesgos a lo que los sujetos están expuestos en la modernidad tardía deben de tratarse de forma diferente, en este caso depende de los comportamientos que cada sujeto adopte, de ahí deriva la individualidad.

En definitiva, el resultado sería el debilitamiento de las protecciones sociales hacia una responsabilización individual. Por eso la crítica a la llamada “sociedad del riesgo” de Beck, porque plantea una ideología en base a una generalización e indiferenciación del riesgo.

2. Como atributo de la vida social moderna

Siguiendo con lo planteado en la hipótesis, a partir de los años noventa del siglo XX, Castel discute con la perspectiva que plantean Beck y Giddens. Los cuales a partir de la sociedad del riesgo plantean una mirada en torno a la concepción de riesgo como atributo de la vida social moderna.

Para Castel (2004) el mundo “civilizado” se ha alejado esa sensación de inseguridad social permanente presente en otras épocas, donde los sujetos vivían “al día”.

En este sentido, el autor las llama “sociedades aseguradoras” de las cuales distingue dos tipos de protecciones. Por un lado, las civiles, las cuales garantizan las libertades fundamentales y la seguridad de bienes y personas.

Por otro lado, las protecciones sociales, que dan respuesta a los principales riesgos que vulneran la situación del sujeto, como, por ejemplo, enfermedades, accidentes, vejez empobrecida.

Todo ello, en el marco de un Estado de derecho, donde la seguridad social es garantizada a través de instituciones sanitarias y sociales creadas con el fin de asegurar su cumplimiento a lo largo de la vida del sujeto.

Aunque estas sociedades aseguran al sujeto a través de las protecciones, la preocupación por la seguridad está siempre presente. Entonces, según el autor, ¿Qué es estar protegido?

Para responder a esta pregunta Castel (2004) va a comenzar puntualizando que la inseguridad moderna no es ausencia de protecciones, sino que refiere a su reverso, a una búsqueda constante de seguridad.

Entonces, hoy estar protegido no es tener la certeza de poder dominar los riesgos que se presentan, sino que refiere al hecho de estar rodeado de seguridad y sentirse amenazado.

La amenaza como tal implica el hecho de que la seguridad es algo complejo, lo que de cierta forma lo vuelve frágil, es decir, que en algún momento puede fallar, por eso se da ese sentimiento constante.

El punto de partida es la idea de que las sociedades modernas son tierra fértil para la inseguridad social, porque el sujeto no encuentra en sí mismo ni en el entorno inmediato las condiciones para asegurar sus protecciones.

La inseguridad es mayormente desproporcionada, es decir, que se genera una expectativa mayor en cuanto a las protecciones, sobre lo que realmente tiene la capacidad.

Si se vuelve sobre la historia de los sistemas de protección se puede inferir, que “la pérdida de eficacia” no es tal, sino que tiene que ver con una mayor complejidad de los riesgos hoy. Así como también la aparición de nuevos riesgos, y nuevas formas de sensibilidad.

En la actualidad, pensar la frustración ante las situaciones de seguridad tiene que ver con que los programas protectores no pueden cumplirse por completo, generando decepción; a la vez que se logra el dominio de ciertos riesgos emergen otros nuevos.

Ello es un claro ejemplo al hecho de que la seguridad total no está dada, porque la pretensión de estar protegido se desplaza. Es decir, a medida que se alcanza una protección, se plantea otro nuevo.

No obstante, el autor va a hacer referencia a un proceso socio-histórico de las diferentes formas de presentar la inseguridad.

La primera de ellas refiere a las llamadas “sociedades premodernas”, constituidas a partir del linaje y la familia. En estas sociedades la seguridad está garantizada por la sola pertenencia a la comunidad.

Estas son las llamadas “protecciones de proximidad”, un ejemplo son las comunidades campesinas, del Occidente Medieval. Las cuales van a ser catalogadas como “... sociedades enmarcadas, seguras, provistas.” (Duby, citado en Castel, 2004, p.17)

Al mismo tiempo, en la ciudad, la seguridad se garantiza a través de la pertenencia de sus miembros a cuerpos oficiales. Pero el precio que paga este grupo es la dependencia en relación al grupo que pertenece.

Siguiendo la misma línea, Duby va a decir que, la seguridad se da por sí misma, “... protegen a sus miembros sobre la base de redes estrechas de dependencias e interdependencias.” (Duby, citado en Castel, 2004, p.18)

La mayoría de las amenazadas en este tipo de sociedades implican hechos externos, como guerras y hambrunas.

Pero, también se manifiesta a la interna, es decir, es introducida por los individuos que se encuentran fuera del sistema de dependencia-protecciones, es el caso de la figura del vagabundo.

Entonces, el sujeto desafiado pasa a ser el centro de preocupación, foco de una serie de medidas represivas, debido a que el vagabundo al encontrarse fuera de ámbito de trabajo, es percibido como potencial amenaza a la seguridad, porque representa un riesgo ante el sistema de regulación colectiva.

Con el surgimiento de la modernidad, ya no se cuenta con las protecciones de la comunidad. Por lo tanto, el sujeto pasa a ser reconocido por sí mismo, aunque esto no quiere decir, que la independencia le da seguridad.

El autor va a hacer mención a las ideas de Thomas Hobbes, quien es el primero en referirse a la individualización. Ello en el sentido de que los sujetos se encuentran liberados a sí mismos.

En definitiva, una sociedad de individuos no sería tal, sino que va a decir Hobbes que es un estado de naturaleza, donde el sujeto se encuentra sin esas protecciones dadas por la comunidad, quedando a la deriva; sin leyes, sin derechos y sin instituciones sociales que lo respalden.

En este contexto se habla de inseguridad total, porque el sujeto se encuentra bajo una amenaza permanente, de alerta y ante la preocupación de sí mismo y de buscar los mecanismos de cómo protegerse.

En respuesta a ello, Castel (2004) introduce la teoría contractualista de Thomas Hobbes, el cual habla de un Estado absoluto como el único capaz de garantizar la seguridad, representada por la figura del Leviatán.

Es decir, que se cree fundamental dar paso a una sociedad de seguridad, la cual tiene como finalidad cumplir con la condición de dar seguridad a aquellos sujetos que no vinculados a través de obligaciones-protecciones de las anteriores sociedades premodernas.

Hobbes ve con buenos ojos el poder extremo de las protecciones que representa el Estado absoluto porque allí es donde encuentra la seguridad, “a la sombra del Estado protector, el hombre moderno podrá cultivar libremente su subjetividad, lanzarse a la conquista de la naturaleza, transformarla mediante su trabajo y asentar su independencia sobre sus propiedades.” (Castel, 2004, p.21)

Hobbes afirma la importancia de un Estado cuyo rol fundamental sea la protección social de las necesidades del sujeto. Ello debido a que por diversas razones se vuelven incapaces de satisfacer sus necesidades por medio del trabajo, entonces, bajo el gobierno de la República es que los asiste.

Logra plantear los problemas en relación a las sociedades modernas, porque el autor va a decir que, estar protegido no es un estado “natural”, “... es una situación construida...” (Castel, 2004, p.21)

En otras palabras, lo que trata de decir es que la inseguridad es un aspecto inherente a una sociedad moderna, donde los individuos que forman parte conviven en ella. Por lo tanto, se hace necesario, una mano invisible.

Esa mano invisible se hace “visible” a través de un Estado “... proveedor de protecciones y garante de seguridad.” (Castel, 2004, p.22)

Thomas Hobbes desarrolla su teoría en 1651 en Inglaterra, que se encontraba en pleno proceso revolucionario en lo que se denominó la Revolución Gloriosa; esta revolución marcó el desarrollo y consolidación del capitalismo mercantil, cada vez más racional, cada vez más separado de la iglesia católica que va a marcar en 1680 la monarquía constitucional; es representante del pensamiento que justifica el absolutismo y la monarquía.

John Locke, por su parte, es considerado como uno de los padres del liberalismo político, escribe a fines del siglo XVII, en un marco histórico del fin de los conflictos revolucionarios y de gran expansión económica. Por lo que su visión del hombre es diametralmente opuesta a la de Hobbes.

Hobbes y Locke, son iusnaturalistas, ambos describen un hipotético Estado de naturaleza, y un pasaje a una sociedad civil, ambos encuentran como mediación de ese pasaje, de una situación a otra, el contrato social. A diferencia de lo que va a decir Locke, que en la sociedad natural todos los individuos eran libre e iguales, y se realizaba su felicidad, Hobbes va a decir en la sociedad natural es una guerra de todos contra todos.

Hobbes escribe a fines del siglo XVII “Leviatán”, un monstruo todopoderoso que representa al mal, la representación más elocuente de lo que significa un estado absolutista. El leviatán explica el surgimiento y la consolidación del estado absolutista, a partir de un elemento central, la creación una situación hipotética, antes de la creación de

la sociedad, que describe como si fuese antes de la situación histórica de la construcción de la sociedad civil.

En esta situación, el hombre vivía en un estado natural, este estado natural que describe Hobbes es una sociedad de todos contra todos, va a asumir que la situación de guerra civil que vivió Inglaterra durante cuarenta años (1640-1680), como una situación de guerra generalizada, por lo que refiere que cuando no existe un poder absoluto lo que existe es una guerra de todos contra todos. Para el autor, esto justifica la necesidad de un contrato social es decir que para salir de ese estado de naturaleza se necesitan leyes que deberían ser acordadas en un contrato social.

Ante dicha necesidad, es que surge la figura del Leviatán que sería la representación del Estado Absolutista, su existencia es necesaria para poder instituir la paz en una sociedad civil:

“En efecto, gracias al arte es que creamos ese gran Leviatán que llamamos República o Estado (en latín civitas) que no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural para cuya protección y defensa fue instituido; y en el cual la soberanía su alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero; los magistrados y otros funcionarios de la judicatura y ejecución son nexos artificiales; la recompensa y el castigo (mediante los cuales cada nexos y cada miembro vinculado a la sede de la soberanía es inducido a ejecutar su deber) son los nervios que hacen lo mismo en el cuerpo natural; la riqueza y la abundancia de todos los miembros particulares constituyen su potencia; la *salus populi* (la salvación del pueblo) son sus negocios; los consejeros que informan sobre cuantas cosas precisan conocer, son la memoria; la equidad y las leyes, una razón y una voluntad artificiales; la concordia, es la salud; la sedición, la enfermedad; la guerra civil, la muerte. Por último, los convenios mediante los cuales las partes de este cuerpo político se crean, combinan y unen entre sí, asemejándose a aquel fiat, o hagamos al hombre, pronunciado por Dios en la Creación” (Hobbes, 2001, pp. 2- 3).

Hobbes, con una base mecanicista, biologicista, justifica la concepción de pensar la sociedad humana a partir de la concepción del funcionamiento del cuerpo humano, así como las características de ese Estado. Desde la concepción de este autor, para llegar a un estado de paz y superar esta guerra de todos contra todos, es necesario el contrato social, mediante el cual, los poderes individuales se transfieren a “un sólo individuo” o a “una asamblea de hombres”, al soberano: el Estado, o el leviatán que, como el monstruo bíblico, se convierte en el soberano absoluto, y cuyo poder concentra todos los poderes

individuales. En este contrato social, todo el poder lo detenta el soberano, los súbditos no tienen derechos, pero sí obligaciones para con el soberano.

Para Locke, en su obra “Segundo tratado del gobierno civil”, refiere a una concepción de estado de naturaleza diametralmente opuesta a la de Hobbes. Locke, considerado padre del liberalismo político (que surge como la necesidad de construir una base ideológica acorde al desarrollo del capitalismo durante el siglo XVIII), propone la concepción de un estado de naturaleza comprendido como un estado de absoluta libertad e igualdad:

“Para comprender bien en qué consiste el poder político y para remontarnos a su verdadera fuente, será forzoso que consideremos cuál es el estado en que se encuentran naturalmente los hombres, a saber: un estado de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca, dentro de los límites de la ley natural sin necesidad de pedir permiso y sin depender de la voluntad de otra persona. Es también un estado de igualdad, dentro del cual todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, en el que nadie tiene más que otro, puesto que no hay cosa más evidente que el que seres de la misma especie y de idéntico rango, nacidos para participar sin distinción de todas las ventajas de la Naturaleza y para servirse de las mismas facultades, sean también iguales entre ellos, sin subordinación ni sometimiento, a menos que el Señor y Dueño de todos ellos haya colocado, por medio de una clara manifestación de su voluntad, a uno de ellos por encima de los demás, y que le haya conferido, mediante un nombramiento evidente y claro, el derecho indiscutible al poder y a la soberanía.” (Locke, 1959, p:31).

Para Locke, el surgimiento de un contrato social se hace necesario porque no se puede asegurar que todos los hombres sean racionales, por lo que los hombres acceden al pasaje a una sociedad civil para salir de un estado de guerra y caos. Pero en esta mediación, a diferencia de Hobbes, no hay una transferencia de poderes absolutos a un solo individuo o a una asamblea de hombres, Locke concibe como forma de Estado la monarquía constituyente, en pos de hacer perdurar dicho estado de libertad e igualdad, asegurando así los derechos naturales:

“Hay que precisar lo que yo entiendo por poder político. El poder de un magistrado sobre un súbdito hay que distinguirlo del de un padre sobre sus hijos, del de un amo sobre su criado, del de un marido sobre su mujer y del de un señor sobre su esclavo (...) Esto nos debe ayudar a distinguir, uno de otro esos poderes, y mostrar la diferencia entre el gobernante de una nación, el padre de familia y el capitán de una galera de forzados (...)

Entiendo pues, que el poder político consiste en el derecho de hacer leyes, con penas de muerte, y consecuentemente todas las penas menores, para la regulación de la propiedad, y de emplear la fuerza de la comunidad en la ejecución de tales leyes, y en la defensa de la nación contra el agravio extranjero: y todo ello a solo por el bien público” (Locke, 1959, p:30).

Para hablar de la seguridad social en el Estado protector, Castel va a comenzar especificando que la inseguridad social y civil. Por lo tanto, estar protegido es “estar a salvo.” (Castel, 2004, p.34) En definitiva, implica refugiarse de aquellos hechos inesperados que podrían modificar el status social del individuo desde un lugar degradante.

Si se entiende el riesgo social como un suceso que compromete al individuo en su capacidad de asegurar su independencia.

Entonces, a partir de la modernidad de siglo XVIII la independencia del individuo se valoriza a través de la propiedad privada unida a un Estado de derecho.

En ese momento la propiedad pasa a verse como la base de la existencia del sujeto, lejos de los tradicionales soportes de dependencia y protección. Por ende, la propiedad garantiza la seguridad frente a los riesgos.

Esto lleva a cuestionar que pasa con los sujetos que no pueden garantizar su seguridad a través de la propiedad, es decir, “la clase no propietaria”, los que no cuentan con el respaldo de la propiedad privada.

La cuestión en torno a la propiedad o al trabajo como central en la discusión de cómo garantizar seguridad del sujeto también toma relevancia en la construcción del Estado liberal.

Se trata de dar respuesta a la inseguridad permanente en la que viven los sujetos; porque la inseguridad no sólo afecta la vida cotidiana de las clases populares a través de la pobreza, sino también lo hace a social como principio desmoralizante.

Por eso se busca vencer la inseguridad social de los no propietarios a través de las protecciones del sector del trabajo. Esta es la propiedad social, como un nuevo status del sujeto más allá de la propiedad privada.

Posteriormente, Locke va a ver con optimismo al hombre moderno, y su desarrollo e independencia conquistada a través de su trabajo, logrando ser propietario de sí mismo y

de sus bienes, “es un individuo que puede determinarse a sí mismo desde el momento en que es capaz de apropiarse de la naturaleza por su trabajo.” (Castel, 2003, p.13)

Va a ser Locke el primero en desarrollar la idea del proceso de apropiación y transformación de la naturaleza a través del trabajo, por lo tanto, deviene así propietario de sí mismo y adquiere el status de individuo.

En otras palabras, Locke se opone a lo propuesto por Dumont en relación a la “sociedad holista” de dependencia e interdependencia; donde el hombre logra salir de los estatutos tradicionales producidos por lazos filiales y existir por sus propias actividades.

De ahora en más el hombre puede construir su realidad a partir de la apropiación y transformación de la naturaleza. Ello constituye la teoría Lockean a la que hace referencia Castel (2003) “el hombre es amo de sí mismo, y propietario de su propia persona y de las acciones y del trabajo de esa misma persona” (Locke, citado en Castel, 2003, p.13)

Ello toma relevancia cuando a partir de la industrialización, los sujetos que viven sólo de su trabajo comienzan a multiplicarse y por ende el pauperismo se vuelve más visible en el siglo XIX afirmándose en el siglo XX.

Siendo la respuesta a ello la propiedad social como el equivalente a la propiedad privada, que le permite a los no-propietarios el ingreso en un sistema de protección social que le asigna al sujeto derechos sociales.

Esto pasa a formar la condición salarial, donde el sujeto por su status de trabajador puede apoyarse a través de su salario, de derechos laborales, cobertura por accidente, y asegurar su futuro mediante su jubilación.

Esta última, como respuesta al trabajador en edad de retirarse y que se ve amenazado. Ello genera la jubilación como “... derecho construido a partir del trabajo.” (Castel, 2004, p.43)

Por lo tanto, se puede ver a la jubilación como un derecho que retorna al sujeto, como aquellos trabajadores que pasan a estar fuera del trabajo, en definitiva, constituye la propiedad social.

En este caso, el Estado social cumple un rol claro de protector, como es el caso concreto de la jubilación ya que asegura al trabajador condiciones mínimas de independencia social, logrando de cierta forma neutralizar la inseguridad social:

“la propiedad social ha rehabilitado a la ‘clase no propietaria’ condenada a la inseguridad social permanente, procurándole el mínimo de recursos, de oportunidades y de derechos necesarios para poder constituir, a falta de una sociedad de iguales, una ‘sociedad de semejantes’.” (Castel, 2004, p.47)

Es decir, que el papel que cumple el Estado en la sociedad salarial es la de reducir los riesgos. Al garantizar protecciones sociales que tengan la capacidad de dominar el porvenir.

En este contexto, el trabajador, como sujeto lo único que “posee” es su fuerza de trabajo, quedando inscripto dentro de un colectivo que da lugar a una serie de protecciones sociales que lo regulan.

Por eso se habla de que la condición obrera es un poco más compleja, en el sentido que establece una relación salarial que va más allá; dejó de ser una relación puntualmente retributiva, salario por una tarea puntual-, y compleja porque no representa el triunfo de la clase obrera, sino que se cada vez más del resto de la sociedad, asociando a consumo de masas, educación primaria, vivienda obrera. (Castel, 1997)

Entonces, en la sociedad moderna el sujeto ya no cuenta con las protecciones de proximidad que se ven debilitadas, pasando a las protecciones reguladas por el Estado.

Debilitando en el sentido de las ideas del liberalismo en lo que tiene que ver con la autonomía del sujeto y la igualdad de derechos.

Es a partir de la década del setenta que se dan una serie de cambios económicos y sociales que debilitan el Estado social, Castel (2004) lo va a denominar como la nueva problemática del riesgo, donde la inseguridad se vuelve más compleja a raíz de dos transformaciones importantes.

En primer lugar, se resalta un inconveniente cada vez mayor para asegurarse frente a los riesgos sociales clásicos como enfermedades, accidentes, vejez empobrecida. En este sentido, toma relevancia el deterioro del sistema de protección desarrollado por la sociedad salarial en relación al trabajo.

Con el debilitamiento del Estado, los sujetos y grupos se ven afectados a raíz de los cambios socioeconómicos, colocándolos en una situación de vulnerabilidad.

Esto se da porque la única manera que la sociedad salarial logro protección ante los riesgos fue a través de la mutualización, es decir, a partir de la pertenencia de los sujetos a colectivos que lo respaldan ante los riesgos, como es el caso de los sindicatos.

Pero va a decir Castel que eso que se da en la primera modernidad se va perdiendo, y el sujeto pasa a enfrentar una pérdida de protección frente a esos riesgos, que el autor la llama descolectivización.

Por ende, sin lograr dominarlos se enfrentan a un porvenir inseguro, donde se hacen presente una nueva generación de riesgos, como consecuencia del desarrollo tecnológico y científico, generando desde riesgos industriales hasta naturales o ecológicos.

En segundo lugar, las nuevas amenazas que se hacen visibles con la modernidad le generan impotencia al sujeto. Va a decir Castel (2004) que se da un sentimiento de frustración por la seguridad. Por lo tanto, la búsqueda de esa seguridad se vuelve infinita.

Lo que lleva a una crisis del Estado Social, y a una posterior consideración sobre situaciones particulares e individuos singulares. Dando lugar al desarrollo de un nuevo régimen de la protección social, focalizado hacia los sujetos que se encuentran por fuera de las protecciones clásicas, asociadas al trabajo.

Lo que anteriormente se caracterizaba por una protección homogénea y estable en relación al sector del trabajo, paso a ser diversa en dos sentidos; con la modernidad, aparecen nuevas dificultades, el desempleo masivo, y la precarización de los puestos de trabajo. Por otro lado, se desarrollaron varias prestaciones sociales para aquellos sujetos sin ingresos o con bajo ingreso.

Entonces, las nuevas disposiciones, tienden a una protección diferente al de la protección social asociada al trabajo.

En consecuencia, se dan una serie de cambios, siendo la flexibilidad de las protecciones uno de ellos.

Además del aumento de la diversificación de las intervenciones sociales, lo cual implica un ajuste en cuanto a las especificidades de cada caso, y en última instancia, de su implementación.

Esto es lo que Castel refiere como individualización “negativa” “... en términos de falta de consideración, falta de seguridad, falta de bienes seguros y vínculos estables.” (Castel, 2003, p.390)

En el sentido de, ¿qué pasa con los perdedores?, los que están en las zonas grises. Aquellos que no tienen trabajo, no tienen seguro social ni vivienda estable. Estas son las personas a las que no les va bien en esta etapa de la desindustrialización, quedan excluidas, sometidas a políticas asistenciales que individualizan al sujeto y lo someten a un tipo de estrategia de vinculación al estado.

Bajo esta lógica se puede pensar el nuevo régimen de protección como, "... la puesta en marcha de un contrato de inserción por el cual el beneficiario se compromete a la realización de un proyecto." (Castel, 2004, p.90)

En ese contexto, se les pide a las personas elaborar metas de trabajo, para desarrollar junto con los técnicos (proyecto), tomando en cuenta la situación particular del beneficiario, así como también sus dificultades, lo que implica un acompañamiento.

Definiendo de esa forma a los merecedores de la asistencia, "en todos estos nuevos procedimientos se trata de pasar del consumo pasivo de prestaciones sociales brindadas de modo automático e incondicional a una movilización de los beneficiarios que deben participar en su rehabilitación." (Castel, 2004, p.91) Son quienes asumen un compromiso de trabajo.

En tanto Beck y Giddens se unen al individualismo, no para referirse en términos negativos como lo hace Castel, sino por el contrario, lo celebran.

Entendiendo que el paso de la sociedad industrial a la modernidad reflexiva, implica el cambio de una sociedad caracterizada por una serie de restricciones hacia una mayor libertad del sujeto.

En la primera modernidad la sola pertenencia a una clase social determina al sujeto, en cambio con la modernidad reflexiva, el sujeto es definido en términos positivos, asociado a una mayor libertad en cuanto a la toma de decisiones.

Pero, aunque se celebre la libertad, la otra cara del individualismo implica una responsabilidad de uno mismo en cuanto a la toma de decisiones. En el sentido de imprimir a cada sujeto el sello de autor y actor de su propia biografía.

En otras palabras, cada sujeto construye su vida, y las decisiones que adopta, así como también las consecuencias de esas decisiones dependen de nadie más que del propio sujeto.

Giddens habla de un proceso de aceleración de tiempo y espacio de la modernidad - de despegue de las relaciones entre tiempo y espacio- y lo contrapone a lo tradicional, donde las instituciones encargadas de garantizar los derechos han sido derrumbadas, entonces, ahora solo las decisiones de cada uno tienen peso.

Lo cual implica el “...despegar de las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción y reestructurarlas en indefinidos intervalos espacio-temporales.” (Giddens, 1994, p.32)

Esto se produce por el mecanismo de desanclaje, entendido como “... el «despegar» las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción y reestructurarlas en indefinidos intervalos espacio-temporales.” (Giddens, 1994, p.32)

Por lo tanto, el autor va a hacer referencia a dos formas de desanclaje. Las señales simbólicas, las cuales no dependen de la interacción cara a cara, en otras palabras, el autor va a decir que son “... medios de intercambio que pueden ser pasados de unos a otros sin consideración por las características de los individuos o grupos que los manejan en una particular coyuntura.” (Giddens, 1994, pp.32-33)

En cuanto a los sistemas expertos, el autor va a decir que, refieren a “... sistemas de logros técnicos o de experiencia profesional que organizan grandes áreas del entorno material y social en el que vivimos.” (Giddens, 1994, p.37)

En otras palabras, quiere decir que no tienen relación con ninguna persona en concreto, se basa en la confianza en medios técnicos. Un ejemplo puede ser el trabajo social.

Es decir, los medio de desanclaje, ya sean las señales simbólicas o los sistemas expertos, se sustentan en la noción de fiabilidad. Es un tipo de confianza que se deposita al desconocer su funcionamiento, tiene que ver con la fe.

La fiabilidad se caracteriza por no estar dada de una vez y para siempre. Se puede perder en cualquier momento, por lo tanto, al pensar en el contexto de la modernidad, Giddens (1994) va a decir que:

“La fiabilidad existe: (a) en el contexto de un conocimiento general de que la actividad humana —incluyendo en esta expresión el impacto de la tecnología sobre el mundo material— es creada socialmente y no dada en la naturaleza de las cosas o por influencia divina; (b) en el ámbito enormemente acrecentado de transformación de la acción humana producido por el carácter dinámico de las instituciones sociales modernas.” (p.43)

Para entender porque Castel está en desacuerdo, hay que comenzar diciendo que para el autor los riesgos siempre existieron (Castel, 2004). A diferencia de Beck (1998) que plantea los riesgos surgen como consecuencia del desarrollo industrial, los cuales afectaron a gran parte de la población mundial, los riesgos "...suceden globalmente, y en concreto como consecuencia implícita de la industrialización ..." (Beck, 1998, p. 27)

En relación a esto Castel va a decir, que en realidad los riesgos se desplazan. Aquello que hoy preocupa a la sociedad, no lo hacía hace algunos años atrás. (Castel, 2004)

El desplazamiento de los riesgos también se puede analizar como el hecho de que, a medida que se alcanzan ciertas protecciones, se plantean nuevos objetivos; riesgos ante los cuales hay que protegerse.

Las transformaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia en torno a el sistema de protección social se pueden analizar no como perdida de eficacia, sino más bien tiene que ver con una mayor complejidad de los riesgos en la actualidad, así como también la aparición de nuevos riesgos y una mayor sensibilidad a los mismos. (Castel, 2004)

En tanto la sensibilidad se puede ver representada a partir de una mezcla de sentimientos, porque a la vez de estar protegido es sentirse amenazado. Ello se puede analizar a partir de entender que la seguridad no está dada de una vez y para siempre.

Todo lo contrario, puede el sujeto aspirar a estar protegido, pero la sensación de no estarlo siempre seguirá latente. Castel (2004) refiere a ello como una aversión al riesgo, porque una sensación de rechazo hacia los riesgos siempre va a estar presente en la vida del sujeto.

Algunos ejemplos que agrega el autor que dan cuenta de esta perspectiva, plantean que en otra época el riesgo es representado el miedo a morir de hambre, hoy en cambio, es el miedo a consumir productos cancerígenos.

Este hecho da cuenta de que cada riesgo se particulariza en cada sociedad y época específica, es decir, que cada riesgo y cada protección responde a cada sociedad y cada momento histórico en particular.

Por su parte Beck (1998) va a situar la discusión en lo que da a llamar modernidad reflexiva, es una etapa donde se aceleran los procesos de cambio y transformación que caracterizaron a la sociedad industrial.

Castel (2004) va a puntualizar que en la década de los setenta con el debilitamiento del Estado-nación el individuo se enfrenta a cambios sociales y económicos, el Estado deja de cumplir con su rol de garante de las protecciones, perdiendo el equilibrio que hacía posible el desarrollo económico y social y en consecuencia se pierde la cohesión social.

Ello genera dificultad a la hora de asegurarse frente a los llamados “riesgos sociales clásicos”, como enfermedades, desempleo, incapacidad para trabajar. Generando una creciente sensación de inseguridad sobre el futuro.

Dicha sensación de inseguridad fue ganando terreno, lo cual adquiere estrecha relación con lo mencionado por Beck, “...los riesgos de la modernización se presentan de una manera universal que es al mismo tiempo específica e inespecífica localmente; y segundo, cuan incalculables e impredecibles son los intrincados caminos de su efecto nocivo.” (Beck, 1998, p.34)

Por su parte, Castel (2004) va a hacer referencia a una nueva generación de riesgos, entre los que se encuentran los riesgos industriales, tecnológicos, ecológicos. Los cuales se diferencian de los ya mencionados “riesgos clásicos”.

A la vez se complementan, en el sentido de que el debilitamiento de los ya conocidos “riesgos clásicos” sumado a los “nuevos riesgos” representa un doble sentimiento de inseguridad. Generando una “...búsqueda infinita y siempre frustrada.” (Castel, 2004, p.77)

En cuanto a esa nueva generación de riesgos, Beck (1998) la llama sociedad de riesgo, donde “... la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgos.” (Beck, 1998, p.25)

En este sentido, va a agregar el autor que las necesidades se presentan en la modernidad como insaciables, refiriéndose a las mismas como un “barril sin fondo.” (Beck, 1998)

De cierta forma la metáfora presentada por Beck (1998) se puede relacionar con lo mencionado anteriormente con respecto al desplazamiento de los riesgos como característica de los riesgos modernos.

El “barril sin fondo” se puede asociar a lo que Castel (2004) hace referencia al alcanzar cierta protección se plantean nuevos, más que un barril sería un nivel nuevo del riesgo, ya que vuelven más complejos.

Por su parte Giddens refiere a la modernidad como "... modos de vida u organización social." (Giddens, 1994, p.15) que tienen lugar en Europa del siglo XVII, pero que por ser un fenómeno de gran influencia se volvió ya en el siglo XX de proporciones mundiales.

Esto lleva a pensar a la modernidad en palabras de Giddens (1994) como un fenómeno de doble filo, porque a la vez que dio el desarrollo y expansión de instituciones sociales modernas, también el "coste de oportunidad" fue de igual proporción una "era agitada" (p.20)

La metáfora planteada por Giddens sobre la modernidad y su carácter de doble filo puede ser analizada a partir del nuevo status del individuo tal como lo plantea Castel (2004)

Por un lado, el sujeto con la modernidad pasa a ser reconocido por sí mismo, pero a la vez esa libertad no le estaría brindando seguridad sino todo lo contrario, en realidad le estaría dejando una mayor responsabilidad de sí mismos ante los riesgos.

Los cambios producidos superan el periodo anterior en extensión e intensidad, lo cual ha "...servido para establecer formas de interconexión social que abarcan el globo terráqueo." (Giddens, 1994, p.18)

Giddens va a distinguir una serie de transformaciones que dan lugar a una nueva perspectiva de la modernidad "... en que las consecuencias ... se están radicalizando y universalizando como nunca." (Giddens, 1994, p.17)

En la misma línea, Beck (1998) alude a la forma universal en la que se presentan los riesgos, y como sus efectos se vuelven cada vez más incalculables e impredecibles.

En este sentido, agrega que los riesgos y las consecuencias que estos producen ya no se asocian a un lugar en particular o a su lugar de surgimiento.

Siendo algunos de ellos la pauperización de muchos de los sectores de la sociedad, es decir, riesgos de la pobreza. A partir de lo cual se entiende que, "son un producto global de la maquinaria del progreso..." (Beck, 1998, p.28)

A lo que Giddens (1994) va a decir, que tanto Marx, Weber y Durkheim "...vieron la era moderna como una era muy agitada" (Giddens, 1994, p.20) caracterizada por una lucha de clases en base al sistema capitalista, una división del trabajo que si bien llevaba

al progreso material también aportaba a la expansión de la burocracia y el individualismo, constituyendo el lado negativo de la modernidad.

Castel (2008) por su parte va a realizar una crítica a la sociedad del riesgo de Ulrich Beck, en tanto señala que lo hecho por el autor no es más que la suma de riesgos lo que lleva a representar a una sociedad donde el riesgo está presente en todas partes y “... ponen en peligro a la vida ... en todas sus formas de manifestación.” (Beck, 1998 p.28)

No hay que olvidar, que el libro de Beck está escrito en el contexto de una época muy convulsionada de Europa, específicamente por la catástrofe nuclear de Chernovyl donde las consecuencias se vivieron en todos los sectores de la sociedad.

Presenta a la sociedad de la década del ochenta a partir de un sentimiento de inseguridad, algo totalmente nuevo para la época, porque hasta ese momento se pensaba en términos de progreso y porvenir.

Dicha inseguridad frente al porvenir va a decir Castel (2004) que es producto del debilitamiento del Estado-nación, donde los individuos sufren cambios a nivel social y económico y se enfrentan a una constante inestabilidad para dominarlos. Por lo tanto, la dificultad para estar asegurados frente a los riesgos sociales “clásicos “es lo que lleva a aumentar ese sentimiento de inseguridad.

En cambio, una sensación generalizada de inseguridad fue ganando terreno, lo que se puede asociar con lo ya mencionado por Beck que aluden a la forma en la que se presentan los riesgos, “...los riesgos de la modernización se presentan de una manera universal que es al mismo tiempo específica e inespecífica localmente; y segundo, cuan incalculables e impredecibles son los intrincados caminos de su efecto nocivo.” (Beck, 1998, p.34)

Lo cual va a decir Castel (2008) que es algo contradictorio, ya que Europa, específicamente Francia es uno de los países más seguros. En el sentido de que cuenta con un amplio espectro de protecciones sociales.

Esto refleja como Beck (1998) plantea la sociedad de riesgo, a través de la amalgama de todos los riesgos, constituyendo este el punto principal de crítica por parte de Castel (2008) Entonces, se puede ver un punto de quiebre, porque Castel que ve a la sociedad rodeada de protecciones, y por otro lado Beck que ve a la sociedad rodeada de riesgos.

Por lo tanto, Castel (2008) dirá que la inseguridad no radica en el hecho de no contar con protecciones, sino que más bien refiere a un sentimiento, una sensación ante el pensamiento generalizado de riesgo que plantea Beck.

Lo que se quiere decir con esto es, que muchas veces las protecciones frente a los riesgos son vistas como insuficientes, porque la idea que se tiene sobre seguridad es desproporcionada. Es decir, que se presenta una sensibilidad cada vez mayor hacia los riesgos.

Para salir de ello Castel va a sugerir evitar la combinación de los riesgos, “cuando los riesgos se suman y nos reducen a la impotencia porque ya no sabemos de qué lado agarrarlo...” (Castel, 2008, p.2)

Es decir, propone una diferenciación de los riesgos, a partir de una ponderación de los mismos en base a importancia. Destacando que no todos los riesgos son iguales y no afectan de la misma manera.

Por lo tanto, hay que buscar el mecanismo correcto que permita manejar cada riesgo en particular, logrando encausarlo y controlarlo. De cierta forma, esto ayudará a entender que hay ciertos riesgos en los que se puede intervenir para mejorar y otros en los que no se puede hacer nada, más que aprender a convivir con ellos.

En definitiva, lo que propone Castel es analizar cada riesgo en base a los medios con lo que se cuenta para poder abordarlo, “... no solamente no confundirlos sino no confundir los medios que podamos emplear para combatirlos.” (Castel, 2008, p.5)

Siguiendo la misma línea, Castel (2008) propone dos caminos para romper con esa amalgama a de los riesgos presentada por Beck.

Por un lado, jerarquizar los riesgos de acuerdo a la gravedad de los mismos y de los medios disponibles para solucionarlos. Por el otro, romper con esa idea de seguridad absoluta.

Todo lo contrario, la ilusión de suprimir todos los riesgos es una utopía, llegar a la seguridad total es una ilusión inalcanzable que lo único que hace es mantener la idea latente ante la frustración de la seguridad.

En lo que respecta a la jerarquización Castel (2008) va a decir que “...los riesgos sociales son riesgos graves porque amenazan el crecimiento social...” (Castel, 2008, p.5) Pero esto no quiere decir que sean los únicos riesgos a los que hay que prestarle atención, sino que existen otros que no pueden ser dejados de lado.

Otro punto importante de la crítica de Castel a Beck es la alarma que generan las palabras del autor cuando se refiere que ante la cantidad de riesgo no queda más que esperar la catástrofe.

Castel va a terminar diciendo que esa no es la forma de enfrentar los riesgos, sino todo lo contrario, “.... la mejor manera de tomarlos en serio no es poniéndose a gritar y ver riesgos por todas partes sino, una vez más, distinguirlos para proveernos de medios como para combatirlos con eficacia.” (Castel, 2008, p.6)

Consideraciones finales

El presente documento ha permitido reflexionar acerca de la distinción entre los riesgos clásicos y los llamados nuevos riesgos considerando la obra de Castel y su controversia con las lecturas del riesgo de la corriente de la modernización reflexiva y, en especial, la interpretación de Beck en su obra sobre la sociedad del riesgo. Pero también, aparece la relación entre las concepciones de riesgo y las posibilidades de gestión colectiva para su conjuro.

En este sentido, se puede afirmar que, a partir de la hipótesis planteada en la obra de Castel la cuestión del riesgo aparece en sus trabajos de los 70 y 80 en tanto categoría vertebradora de formas específicas de gestión social de las poblaciones, mientras que en sus últimos trabajos reaparece en sus controversias en torno a la concepción de riesgo de Ulrich Beck que lo entiende como un atributo de la vida social moderna.

Esto se corresponde con un desplazamiento de las preocupaciones del autor en ambos períodos. Mientras que en los 70 y 80, su preocupación académica se enfoca a comprender y criticar las modalidades de gestión poblacional desplegadas por el Estado bajo el enfoque de riesgo, en sus últimos trabajos esta preocupación es desplazada para examinar cómo las nuevas significaciones del riesgo colocadas por autores como Beck en su clásica obra sobre la sociedad del riesgo diluye las posibilidades de protección desde el Estado en tanto el riesgo pasa a ser concebido como un atributo de la vida social moderna donde proliferan nuevos riesgos sociales que tensionan la capacidad protectora del Estado.

Lo que hasta el momento en la primera modernidad se caracterizaba por una protección estable y homogénea en relación al trabajo se comienza a diversificar con la segunda modernidad, donde se hacen presente una nueva generación de riesgos, como consecuencia del desarrollo tecnológico y científico.

Aparecen nuevas dificultades, el desempleo masivo, y la precarización de los puestos de trabajo.

Por lo tanto, se puede inferir que los riesgos se vuelven cada vez más complejos, y se desplazan, es decir, que cuando se logra controlar uno emergen otros nuevos.

No se trata de una pérdida de eficacia en el sistema de protección social, sino que refiere a nuevas formas de sensibilidad frente a los riesgos.

La nueva sensibilidad pone a prueba la capacidad de cada sujeto de enfrentar ciertos riesgos.

Aunque siga existiendo la preocupación por los riesgos clásicos vinculados al mundo de la pobreza y al trabajo, también se ha dado una paulatina proliferación de riesgos nuevos, vinculados a conductas “indeseables”.

En relación a ello, se puede ver en los últimos trabajos de Castel cómo la inflación de estos nuevos riesgos hace perder de vista la relevancia que aún mantienen los riesgos clásicos en la vida de los trabajadores y sus familias.

Por otro lado, destaca que al igual que se dio una expansión en cuanto a los riesgos, también se dio un cambio en los agentes responsables de garantizar la protección. Es decir que la individualización ha llevado a enfrentar las situaciones y ser responsables de sí mismos.

En definitiva, la nueva mirada sobre los riesgos se desplaza; aquellas carencias resultado de inequidades sociales, pasan a ser responsabilidad del propio individuo. Por lo tanto, los riesgos serán definidos a través de datos estadísticos de que es bueno hacer y que no. En resumen, culpabilizan al sujeto por su malestar.

Esta responsabilidad individual no es algo nuevo de la modernidad, sino que viene de la higiene o medicina social como visión moralizante de la conducta, es decir, las enfermedades vistas como faltas morales.

Lo novedoso en este aspecto es que, a medida que se va fortaleciendo la responsabilidad individual, al mismo tiempo se debilitan e individualizan las formas colectivas de protección frente a los riesgos.

Se logra profundizar también acerca de un creciente proceso de individualización que se dio en el marco del proceso de radicalización de la modernidad en conjunto con el surgimiento del riesgo como mecanismo de gestión poblacional llevado adelante en esta etapa.

Es importante que, frente a este proceso de individualización: están quienes celebran dicho proceso, asociado a una mayor libertad del sujeto, en cambio están aquellos que

hacen una crítica a la cada vez más notoria individualización, justificando esta postura a partir del debilitamiento del rol del Estado.

Por otra parte, aunque no se planteó como objetivo específico de este documento, es importante destacar el papel de las profesiones.

Como profesión, el Trabajo Social constituye un sistema experto, tal como fue mencionado anteriormente ya que implica una serie de logros técnicos y experiencia profesional que le dan fiabilidad.

En relación a esto, es importante pensar su rol en los nuevos mecanismos de protección social, actualmente los “merecedores de la ayuda” (Vecinday & Mitjavila, 2011) son identificados a través de ciertos requisitos técnicos que hacen posible el reconocimiento de “lo social”.

Dichos requisitos técnicos están vinculados a disposiciones tecno-políticas de la cuestión social, a partir de la cual se da una focalización de las intervenciones en los sectores pobres, a través de una incorporación del riesgo. (Vecinday & De Martino, 2011)

Este nuevo dispositivo tecno-político se configura a partir de dos ejes fundamentales, las llamadas “tecnologías de seguridad” y “técnicas del yo”.

En tanto, las tecnologías de seguridad, constituyen los modos de regular la vida de los sujetos, la conducción de la conducta a través del sistema experto.

Por otro lado, las técnicas del yo, implican las prácticas que el propio sujeto realiza para su desarrollo, lo cual hace referencia al autogobierno o “gobierno de sí.”

Este planteo, permite volver sobre lo mencionado en relación a la individualización, ya que deja a las claras que se está ante un tratamiento individual de los problemas sociales.

Todo ello apoyado en un modelo de asistencia y gestión de lo social cada vez más tecnificada gracias a los avances de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Dicha lógica se encuentra presente en los trabajos de Castel sobre la gestión de los riesgos sociales.

Referencias bibliográficas

- Beck, U. (1998) *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Ediciones Paidós, Bs As, Argentina.
- Caponi, S. (2007) *Viejos y nuevos riesgos: en busca de otras protecciones*. *Cadernos de saúde pública*, 23, 7-15. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/csp/a/TjWJyZDVqPKLcCKp4dyhTXw/?lang=es>
- Castel, R. (1984) *La gestión de los riesgos: de la anti-psiquiatría al post-análisis*. Barcelona: Anagrama.
- Castel, R. De la peligrosidad al riesgo. In: Mills, W. *Materiales de Sociología Crítica*. Madrid: Ediciones de La Piqueta, 1986. p.219-243.
- Castel, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós. Conclusión: El individualismo negativo. pp. 387-398.
- Castel, R., Haroche, C. (2003) *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo: conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*. Homo Sapiens Ediciones.
- Castel, R. (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires: Ed. Manantial
- Castel, R. (2008) *La Sociedad Contemporánea ¿es una sociedad de riesgo?*, disponible en: <<http://www.sgp.gov.ar/contenidos/cci/cuerpo1/docs/09/Castel.pdf>>.
- De Martino, M., Vecinday, L. (2011) *Notas sobre nuevas formas de gestión de la pobreza: individualización, informatización y responsabilidad familiar sobre los problemas sociales*. *Revista Fronteras*, 6, Departamento de Trabajo Social de la Universidad de la República.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI editores, Argentina. *Disciplina*. Pág. 139 a 230.
- Giddens, A. (1994) *Consecuencias de la modernidad*. Madrid, Alianza Editorial.

- Hobbes, T. (2001) *Leviatán*. México: Fondo de Culturas Económica.
- Locke, J. (1959) *Segundo Tratado de Gobierno*. Editorial Ágora, Argentina
- Magri, J. (2009) *La elaboración del Proyecto de Investigación: Guía para la presentación de Proyectos de monografías de grado en Ciencia Política*. Instituto de Ciencia Política, FCS, UdelaR. Montevideo, Uruguay. Documentos Online. Disponible en:http://cienciassociales.edu.uy/wpcontent/uploads/sites/4/2015/04/DOL_09_02_Magri.pdf
- Mills, C. W., Foucault, M., Pollak, M., Marcuse, H., Habermas, J., Elias, N., ... & Castel, R. (1986). *Materiales de sociología crítica*. Las Ediciones de La Piqueta.
- Mitjavila, M., Vecinday, L. (2011) *El enfoque de riesgo como dispositivo individualizador en el campo social*. En *Transformaciones del Estado Social: perspectiva sobre la intervención social en Iberoamérica*. Miño y Dávila Editores. Bs As, Argentina.
- Ortega , E., Vecinday, L. (2009) *De las estrategias preventivistas a la gestión del riesgo : notas sobre los procesos de individualización social*. *Fronteras [en línea]*, n.5, pp. 11-20
- Sautu, R. y otros (2005) *La construcción del marco teórico en la investigación social*. En publicación: *Manual de Metodología. Construcción del Marco Teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Argentina. CLACSO, Colección Campus Virtual.
- Strauss, A., Corbin, J. (2003) *Bases de la investigación cualitativa técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia, 45.